

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 00-P-DIC 00025
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía BODECAL S.A., otorgada ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta, el 11 de febrero de 2000, con;
la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ISP.UDS.00.025 de 15 de febrero de 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada
EN ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía BODECAL S.A., con domicilio en la ciudad de Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Público Cuarto del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta; inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada, en Portoviejo, 16 FEB. 2000

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JFLA/mass/mcm
2000.02.15

UNION NACIONAL DE



.....Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 00 - P-DIC, Numeral: 00025 de fecha dieciséis de febrero del año dos mil; tomo nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía BODECAL S.A., según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se dispone en su artículo primero **APROBAR** la Constitución de la Compañía BODECAL S.A. con domicilio en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida Escritura. Manta, veintitrés de febrero del año dos mil. **EL NOTARIO.- (3)**

El presente documento es una copia de la resolución de aprobación de la Constitución de la Compañía BODECAL S.A. emitida por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. Jorge Federico Intriago Andrade, por Resolución número: 00 - P-DIC, Numeral: 00025 de fecha dieciséis de febrero del año dos mil.

obtenido
obitima



Edgar Cordero
Abg. Eliseo Cordero Menéndez
NOTARIA CUARTA SUPLENTE
Manta - Ecuador

siendo el día veintitrés de febrero del año dos mil, en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador, comparecieron el Sr. Abg. Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, y el Sr. Abg. Eliseo Cordero Menéndez, Notario Cuarta Suplente de Manta, Ecuador, quienes en virtud de lo dispuesto en el artículo primero de la Constitución de la Compañía BODECAL S.A., dejaron inscrita la presente resolución de aprobación a la escritura de constitución de una compañía -

ANONIMA DENOMINADA "BODECAL SOCIEDAD ANONIMA" EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SESENTA Y CINCO (60) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO

CIENTO DIEZ (110) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B).

MANTA, 23 DE FEBRERO DEL 2.000



Regina Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta